

Convocatoria CIPE 2016

La Dirección de Educación Superior de la Provincia de Mendoza y el Instituto Nacional de Formación Docente, convocan a postulantes que deseen ocupar las 30 vacantes de Coordinación Institucional de Políticas Estudiantiles en los siguientes Institutos de Educación Superior de la jurisdicción:

- IES 9-001 “Esc. Normal Superior Gral. San Martín” (1 CIPE)
- IES 9-002 “Esc. Normal Superior Tomás Godoy Cruz” (1 CIPE)
- IES 9-003 “Esc. Normal Superior Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce” (3 CIPEs)
- IES 9-004 “Esc. Normal Superior Gral. Toribio de Luzuriaga” (1 CIPE)
- IES 9-005 “Fidela Amparán” (1 CIPE)
- IES 9-006 “Prof. Francisco H. Tolosa” (2 CIPEs)
- IES 9-007 “Dr. Salvador Calafat” (1 CIPE)
- IES 9-009 “Tupungato” (3 CIPEs)
- IES 9-010 “Esc. Normal Superior Rosario Vera Peñalosa” (2 CIPEs)
- IES 9-013 “Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo- ISTECS” (2 CIPEs)
- IES 9-014 “Instituto Profesorado de Arte- IPA” (1 CIPE)
- IES 9-016 “Instituto de Educación Física Jorge Coll” (1 CIPE)
- IES 9-018 “Gobernador Alejandro Celso Jaque” (2 CIPEs)
- IES 9-023 “Sin Nombre” (1 CIPE)
- IES 9-024 “Sin Nombre” (1 CIPE)
- IES 9-026 “Sin Nombre” (1 CIPE)
- IES 9-027 “Sin Nombre” (2 CIPEs)
- IES 9-028 “Prof. Estela Susana Quiroga” (1 CIPE)
- IES 9-029 “Sin Nombre” (1 CIPE)
- IES 9-030 “Instituto del Bicentenario” (2 CIPEs)

El perfil que se busca para el Coordinador Institucional de Políticas Estudiantiles es un profesional perteneciente o no a la institución convocante, y/o egresado de instituciones terciarias o universitarias. Se requiere experiencia en práctica de trabajo con jóvenes, experiencia en participación y/o coordinación de proyectos educativos y socio-comunitarios; y que cuente con una mirada abierta y flexible para reconocer las particularidades y potencialidades de la institución formadora y del claustro estudiantil.

Es necesario contar con habilidad para utilizar páginas web, correos electrónicos, redes sociales, etc.

Los Requisitos de los postulantes y condiciones de contratación son los siguientes:

- ❖ Poseer título de nivel superior (de Institutos o Universidad).
- ❖ Poseer experiencia de trabajo con jóvenes.

- ❖ Acreditar experiencia en participación y/o coordinación de proyectos socio-comunitarios; poseer disponibilidad de horas semanales para trabajar en las instituciones;
- ❖ Tener disponibilidad para asistir a encuentros provinciales, regionales y/o nacionales convocadas por la Dirección de Educación Superior de la provincia y/o el Instituto Nacional de Formación Docente.
- ❖ Que cumpla con las condiciones de contratación definidas por la jurisdicción
- ❖ Ser monotributista
- ❖ Ingreso semanal a plataforma de comunicación virtual
- ❖ Dedicación: 12 horas reloj semanal
- ❖ Remuneración: \$3700 mensuales

Tareas específicas a desarrollar por los CIPEs

1. Desarrollar proyectos de construcción colectiva con estudiantes, docentes y directivos que promuevan el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles contemplando ingreso, permanencia y egreso.

- a) Promover acciones orientadas al mejoramiento académico según diagnóstico institucional.
- b) Generar espacios de intercambio, discusión y construcción de los documentos normativos y otros referidos al funcionamiento institucional que atraviesan las trayectorias estudiantiles.
- c) Participar en cursos introductorios, charlas u otras instancias destinadas a ingresantes para favorecer su inclusión en la vida institucional.
- d) Establecer procesos de comunicación con los diversos actores institucionales, priorizando a los estudiantes.
- e) Promover estrategias de difusión referida a la gestión de los Estímulos Económicos y PROGRESAR
- f) Articular y promover en la Institución líneas de acción nacionales y jurisdiccionales.

2. Promover la participación e involucramiento de los estudiantes en la gestión democrática de las instituciones. Generar junto a los equipos directivos condiciones que habiliten la participación efectiva de los estudiantes en la vida institucional.

- a) Desarrollar proyectos que fortalezcan y enriquezcan el capital cultural y social de los futuros docentes con impacto en la comunidad.
- b) Generar ámbitos de trabajo intra e interinstitucionales.
- c) Proponer estrategias de promoción de las carreras de formación docente de la institución en las escuelas secundarias de la comunidad.
- d) Participar de las reuniones e instancias de formación convocadas por el Instituto, DES y/o nación, y presentar en tiempo y forma los informes de seguimiento de acciones solicitados.
- e) Desarrollar proyectos de construcción colectiva con estudiantes, docentes y directivos que promuevan el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles contemplando ingreso, permanencia y egreso.
- f) Promover acciones orientadas al mejoramiento académico según diagnóstico institucional.
- g) Generar espacios de intercambio, discusión y construcción de los documentos normativos y otros referidos al funcionamiento institucional que atraviesan las trayectorias estudiantiles.

- h) Participar en cursos introductorios, charlas u otras instancias destinadas a ingresantes para favorecer su inclusión en la vida institucional.
- i) Establecer procesos de comunicación con los diversos actores institucionales, priorizando a los estudiantes.
- j) Promover estrategias de difusión referida a la gestión de los Estímulos Económicos y PROGRESAR
- k) Articular y promover en la Institución líneas de acción nacionales y jurisdiccionales.
- l) Promover la participación e involucramiento de los estudiantes en la gestión democrática de las instituciones.
- m) Generar junto a los equipos directivos condiciones que habiliten la participación efectiva de los estudiantes en la vida institucional.
- n) Desarrollar proyectos que fortalezcan y enriquezcan el capital cultural y social de los futuros docentes con impacto en la comunidad.
- o) Generar ámbitos de trabajo intra e interinstitucionales.
- p) Proponer estrategias de promoción de las carreras de formación docente de la institución en las escuelas secundarias de la comunidad.
- q) Participar de las reuniones e instancias de formación convocadas por el Instituto, DES y/o nación, y presentar en tiempo y forma los informes de seguimiento de acciones solicitados.

Informe de Resultados del trabajo desarrollado por los CIPes

- Informe semestral de tareas firmado por el rector del ISFD (digital y en papel) enviado a los referentes provinciales y nacionales.

Requerimientos y condiciones de trabajo

- Tener una dedicación de 12 horas reloj semanal.
- Ingreso semanal a plataforma de comunicación virtual

Remuneración

\$3700 mensuales

Proceso de postulación

Los postulantes deben llevar una copia en papel de su Curriculum Vitae a la institución donde se postulan. Paralelamente, deben enviar al correo electrónico indicado por la DES y el INFD (convocatoriamentodoza2016@gmail.com) sus CVs y una producción audiovisual de entre 2 y 5 minutos de duración en la que se presenten, desarrollen los motivos por los que se postulan, que a partir de su propia trayectoria formativa, puedan comentar cómo trabajarán los siguientes ejes:

- el rol de los estudiantes para fortalecer la gestión democrática de los ISFD
- estrategias para mejorar la permanencia y el egreso de los estudiantes de los ISFD

El video debe incluir una reflexión sobre el sistema educativo basado en la propia experiencia, tanto como estudiante así como docente en caso de tener experiencia en la docencia. Para abordar esta propuesta pueden recurrir a alguna experiencia vivida durante su formación que les sirva de disparador para abordar algunos nudos problemáticos que se presentan en el nivel superior. Por ejemplo:

- ¿Cuál es su mirada sobre la participación de los estudiantes en la vida institucional?
- ¿Cómo creen que esa participación aporta a la democratización institucional?
- ¿Por qué creen que es importante que las instituciones que forman a futuros docentes sean ámbitos democráticos?
- ¿Qué relación creen que existe entre el grado de democratización de la institución y la permanencia (o el nivel de egreso) de los estudiantes?

Es importante que la propuesta incluya una perspectiva de construcción colectiva con estudiantes y otros actores institucionales.

Importante: El video puede estar filmado desde cualquier soporte (cámara de video, celular, cámara web, etc). El mismo puede enviarse como archivo adjunto al mail, subirse a YouTube y enviar el link por mail (previa confirmación de su correcto funcionamiento) o enviarlo a través la plataforma WeTransfer (<https://www.wetransfer.com/>)

A partir de la recepción de los CVs, en los ISFD, el Consejo Académico Institucional deberá analizar las postulaciones y enviar a la Dirección de Superior su devolución. Ésta será tomada en carácter de recomendación.

Luego, representantes del Instituto Nacional de Formación Docente y de la Dirección de Educación Superior de la provincia, definirán en conjunto ternas para cada una de las Instituciones donde se haya abierto convocatoria. Dentro de cada una de estas ternas se establecerá un orden de mérito, ponderando la experiencia que se acredite en su CV, la pertinencia de la producción audiovisual presentada y la mirada de las instituciones -expresada a través de las recomendaciones previamente emitidas. Este orden servirá como guía al momento de realizar las entrevistas.

Evaluación: segunda etapa

a) Centrado en la Jurisdicción:

Una vez definidas las ternas, se entrevistará a los postulantes preseleccionados.

Esta etapa de evaluación será llevada a cabo por representantes de la DES provincial (referente de Políticas Estudiantiles y quienes la jurisdicción considere pertinente)

Comité de selección

Director de Educación Superior: Profesor Gustavo Cappone

Subdirectora Educación Superior: Profesora Patricia Gueli

Referente Políticas Estudiantiles: Jorge Rafael Fernández

Equipo Políticas Estudiantiles: Oscar Donaire, Tamara Salomón, etc.

Cronograma de la Convocatoria:

- ❖ Difusión de la convocatoria: 23 de Mayo 2016 al 24 de Junio de 2016
- ❖ Elaboración de las ternas: 27 de Junio de 2016 al 01 de Julio de 2016
- ❖ Entrevistas individuales con los postulantes: 04 de Julio de 2016 al 14 de Julio de 2016
- ❖ Notificación de la selección: 15 de Julio de 2016